



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-06486741- -UBA-DMESA#FCEN - DESIGNACIONES -
SESIÓN 13/08/2024

VISTO el Expediente N° EX-2023-06486741- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESCD-2023-2726-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprobó el llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial (JTP DP SC N°: 31 y 32), en el área Química y Microbiología de Alimentos del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA de esta Casa de Estudios.

Que el Jurado interviniente emitió un dictamen.

Que las autoridades del departamento docente solicitan la designación regular de los participantes mejor posicionados, en los cargos concursados, a partir del 1° de agosto de 2024, según consta en IF-2024-02322588-UBA-QORGANICA#FCEN de orden 38.

Que el Dr. Nicolás Oscar AMIANO (DNI 25.385.534 Leg.151.047) solicita licencia sin goce de sueldo, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, según consta en IF-2024-02322408-UBA-QORGANICA#FCEN de orden 37.

Que por Resolución N° REDEC-2024-1061-UBA-DCT#FCEN se designó al Dr. AMIANO en un cargo de Profesor Interino Adjunto, con dedicación exclusiva (SC.311), del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA, desde el 1° de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79 y en la Resolución (CS) N° 2690/88, los docentes tendrán derecho a gozar de una licencia extraordinaria sin goce de haberes para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en el ámbito de esta Universidad.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha regulado la realización de exámenes médicos preocupacionales, como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad.

Lo aconsejado por las Comisiones de Concursos y de Enseñanza, Programas y Planes de Estudio.

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha 13 DE AGOSTO DE 2024

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 2°.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2024 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente y Principal 1-2, Personal Temporario):

Legajo	Apellido	Nombre	Cargo	Dedicación	SC	Secuencia	Carácter	Observaciones
--------	----------	--------	-------	------------	----	-----------	----------	---------------

151.047	AMIANO	Nicolás Oscar	JTP	DP	31	10043	Regular	Baja y renueva
196.197	GONZÁLEZ	Luciana Carla	JTP	DP	31	30052	Suplente	Baja y no renueva
168.388	GARCIA LONDOÑO	Víctor Alonso	JTP	DP	32	10036	Regular	Baja y no renueva
176.287	ZEMA	Paula Daniela	JTP	DP	32	30012	Suplente	Baja y no renueva

ARTÍCULO 3°.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1° de agosto de 2024 y no más allá del 31 de julio de 2027, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, en el área Química y Microbiología de Alimentos del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA a de Alimentos del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo	Apellido	Nombre	Cargo	Dedicación	SC	Carácter	Vacante
151.047	AMIANO	Nicolás Oscar	JTP	DP	31	Regular	Vac. Reg. AMIANO, N. Leg.151.047 SEC.10043 Pr. Licencia SG H.31/07/24 (REDEC-2023-2432). Fondos usados por GONZÁLEZ, L. Leg.196.197 SEC.30052 Baja por concurso D.01/08/24

178.254	GALLARDO	Gabriela Laura	JTP	DP	32	Regular	Vac. Reg. GARCÍA LONDOÑO, V. Leg.168.388 SEC.10036 Pr. Licencia SG H.31/07/24 (RESCD-2023- 2313); Fondos usados por ZEMA, P. Leg.176.287 SEC.30012 Baja por concurso D.01/08/24
---------	----------	-------------------	-----	----	----	---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ARTÍCULO 4°.- Conceder licencia sin goce de sueldo el Dr. Nicolás Oscar AMIANO (DNI 25.385.534 Leg.151.047), desde el 1° de agosto de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, con carácter regular (SC.31), del DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA de esta Facultad, por poseer un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79 y en la Resolución (CS) N° 2690/88 (Fin designación 31/07/27) (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).

ARTÍCULO 5°.- Notificar al Dr. AMIANO que a fin de disponer el alta correspondiente deberá comunicar su reintegro al cargo con una antelación mínima de TREINTA (30) días.

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA, al DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase al BUZÓN QORGANICA#FCEN.

